

Samborondón, 10 de noviembre del 2011.

Señorita

LORENA PATRICIA QUISILEMA CADENA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía G. **TREINTA Y TRES S.A. G.33**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de **cinco (5) años**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o imposibilidad de éste, según lo indicado en el artículo décimo noveno del estatuto social con todas las facultades y deberes impuestos por la ley, sus reglamentos y en el estatuto social de la compañía.

La compañía G. **TREINTA Y TRES S.A. G.33** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día 5 de enero del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este cantón Samborondón, el 19 de enero del 2011.

Muy atentamente,

María S. Vidaurtazaga Enríquez
Secretaria ad hoc de la Junta

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía G. **TREINTA Y TRES S.A. G.33**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 10 de noviembre del 2011.

LORENA PATRICIA QUISILEMA CADENA
C.C. 0925786287, nacionalidad ecuatoriana.

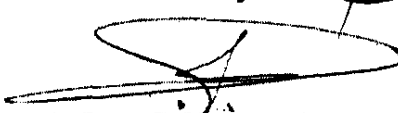
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborombón
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

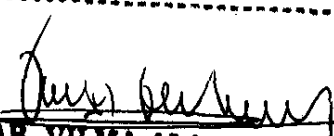
1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 99 de folios 4110 a 4113 con el número de inscripción 680 celebrado entre **IGUAYANTA Y TRES S.A.G33** en calidad de **COMPANÍA**); en la calidad de Representante(s) Legal(es): **([QUISILEMA CADENA LORENA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE])**.


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Abogada Vilma Alava Ramírez, Notaria Suplente encargada de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

15 JUN 2012


AB. VILMA ALAVA RAMÍREZ
Notaria Suplente Encargada de la
Notaría Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil